

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-46/2010

Interesado: Afercan, S.A.

Infracción: Leve del art. 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 2 de julio de 2010.

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 21 de julio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Aina» núm. 16.184. (PP. 1781/2010).

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que en Resolución de fecha 29 de junio de 2010, ha sido otorgado a la entidad Yesos Ibéricos, S.A., el Permiso de Investigación «Aina» núm. 16.184, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de doscientas ochenta y dos cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Martos, Torredonjimeno, Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 30 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marin.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda someter al trámite de información pública, por plazo de un mes, el estudio de impacto ambiental atinente al Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería). (PP. 1610/2010).

Dictada Resolución con fecha de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acordaba la aprobación inicial de la formulación del Plan Especial para la

explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería), y sometida al trámite de información pública, se somete ahora a dicho trámite, por plazo de un mes, el estudio de impacto ambiental atinente al referido Plan Especial, estando a disposición de cualquier ciudadano que desee consultarlo en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas Vivienda de Almería.

Almería, 11 de junio de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-01415/2008	16/05/2008	ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	AV MEDITERRANEO, Nº 178, EDF. PALMERA 2 PLTA. 04007-ALMERIA-ALMERIA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
AL-01833/2008	04/06/2008	RIEGOS SURPONIENTE SL	MINERVA 25 04779-ADRA-ALMERIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-01276/2008	28/12/2007	ASISTENCIA JIAUTO SA	JOSE ORTEGA Y GASSET, 521 29006-MALAGA-MALAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
CA-02238/2008	28/10/2008	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA S.L.	JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO 1-2º IZQ. 21004-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.626,00
CO-01811/2008	07/03/2008	RIPSAN S.L.	TENOR VIÑAS 12 08021-BARCELONA-BARCELONA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00